



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **16/06/2017 21:58**

Número de Folio: **00933217**

Nombre o denominación social del solicitante: **Fortuna Jiménez Noriega**

Información que requiere: **Copia en versión electrónica del número de personas sentencias por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y en su caso sanción lograda en cada caso.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **10/07/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/06/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **22/06/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 00933217
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/427/17
Interesado: Fortuna Jimenez Noriega.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 07 de Julio de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día dieciséis de junio dos mil diecisiete, a las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos recibida en esta Unidad con fecha diecinueve de junio de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 00933217**, formulada por **Fortuna Jimenez Noriega** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/164/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica del número de personas sentencias por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y en su caso sanción lograda en cada caso...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/388/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibieron las respuestas de los Juzgados Penales y Mixtos, mediante los Oficios Nos. 1352, JPC/2093/2017, JPM 325/2017, 687, 2155, 1220, JMEZ140/2017, 749, 237, JP/135/2017, 3749, 2177, JP-180, 211, 641, 1979 y



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

de la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 314/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Fortuna Jimenez Noriega esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 1352, JPC/2093/2017, JPM 325/2017, 687, 2155, 1220, JMEZ140/2017, 749, 237, JP/135/2017, 3749, 2177, JP-180, 211, 641, 1979 y 314/2017, el cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 314/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, 28 de Junio del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/395/17 de fecha 22 de junio del 2017, se hace la contestación a las solicitudes de información: PJ/UTAIP/164/2017 y PJ/UTAIP/165/2017 las cuales se describen a continuación:

PJ/UTAIP/164/2017: "...Copia en versión electrónica del número de personas sentencias por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y en su caso sanción lograda en cada caso..."

PJ/UTAIP/165/2017: "...Copia en versión electrónica del número de funcionarios sentenciados por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y dependencia donde labora funcionario responsable..."

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, no obran registros por los supuestos citados en las solicitud hasta la presente fecha, dado que no se ha presentado en la sedes judiciales en comento, dicha hipótesis, por lo que, no se reporta dato alguno.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



LIC. KRISTHIAN ALEXIS SANCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

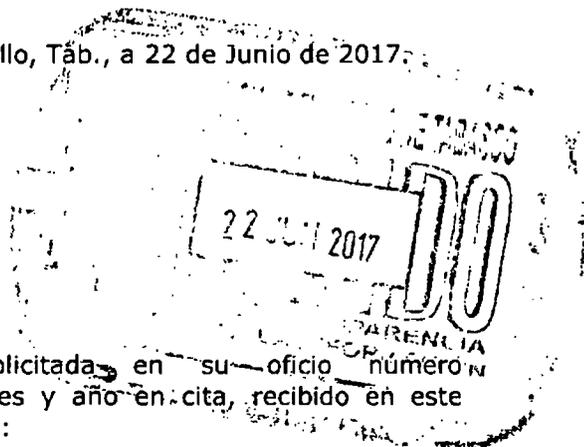


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.
OFICIO No. 1352

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 22 de Junio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a la información solicitada, en su oficio número TSJ/OM/UT/388/17, de fecha veinte del mes y año en cita, recibido en este juzgado el día de hoy, respecto a lo siguiente:

PJ/UTAIP/164/2017 "...Copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al 2017, desglosada por año y en su caso sanción lograda en cada caso...".

PJ/UTAIP/165/2017: "...Copia en versión electrónica del número de funcionarios sentenciados por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y dependencia donde labora el funcionario responsable...".

Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



MD*RABR/imr.

ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. RAJÓN ADOLFO BROWN RUIZ



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/2093/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 21 de Junio del 2017

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE

22 JUN 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/388/2017, de fecha veinte de Junio del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/164/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Número de personas sentencias por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y en su caso sanción lograda en cada caso.						
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
SENTENCIADO POR EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Respecto al información con número de folio interno PJ/UTAIP/165/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Número de funcionario sentenciados por abuso de autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por año y dependencia donde labora funcionario responsable						
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
SENTENCIADO POR EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y DEPENDENCIA DONDE LABORA FUNCIONARIO RESPONSABLE	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
CARDENAS, TABASCO.

RAUL ARREOLA RAMÓN



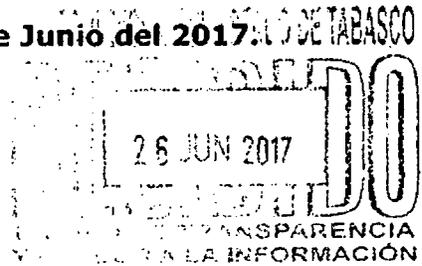
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM 325/2017

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 22 de Junio del 2017.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/388/17**, datado veinte de Junio del presente año (2017), recepcionado el veintiuno del mismo mes y año, previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se llevan en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente.

Durante el periodo comprendido del año **2012 al 2017**, no fué sentenciada ninguna persona ni funcionario público por el ilícito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, por ende no hay copias de versiones electrónicas; significándole que a partir del mes de Septiembre del año 2012, entró en funciones el Tribunal de Oralidad de la región uno con sede en ésta Ciudad.

Lo que comunico a Usted, para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE.

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

L VMIL/gdah* Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000, Ext. 5100. C.c.p Archivo.

C.c.p. Al archivo.

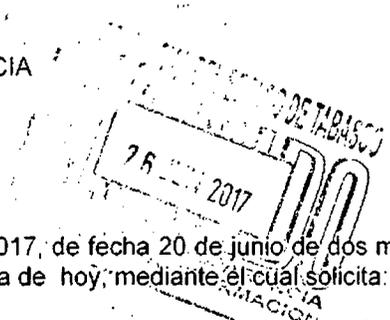


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 687

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 22 de Junio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/388/2017, de fecha 20 de junio de dos mil diecisiete, recepcionado en este Juzgado el día de hoy, mediante el cual solicita:

PJ/UTAIP/164/2017: "...Copia en versión electrónica del número de personas sentenciadas por Abuso de Autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por años y en su caso sanción lograda en cada caso ...": informo lo siguiente:

AÑO	CANTIDAD
2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017	00

PJ/UTAIP/165/2017: "...Copia en versión electrónica del número de funcionarios sentenciados por Abuso de Autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosada por años y dependencia donde labora funcionario responsable...", informo lo siguiente:

AÑO	CANTIDAD
2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017	00


 LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

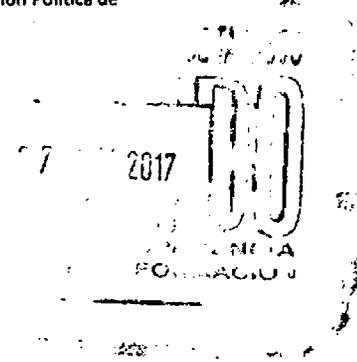
OFICIO: 2155

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE ABUSO DE
AUTORIDAD

Cunduacán, Tab., 27 de junio del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/388/17, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo, así como en los juzgados penales suprimidos de los municipios de Jalpa de Méndez, y Nacajuca, Tabasco, no se han registrado expedientes por el delito de ABUSO DE AUTORIDAD, por lo tanto no existe ninguna persona sentenciada por ese antijurídico, en el periodo del año 2012 al año 2017.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
LEON GUZMAN.

M.D.NLG/amhg*

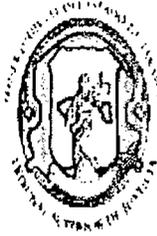
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPEDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.

OFICIO NUM: 1220

ASUNTO: El que se indica

Jalapa, Tabasco, 23 de Junio de 2017



**Poder Judicial
del Estado de Tabasco**

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

27 JUN 2017



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/388/17**, de fecha veinte de junio del presente año, y recibido hoy en este juzgado a mi cargo, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa, se encontró lo siguiente:

NO se encontró personas sentenciadas por abuso de autoridad, durante el período del 01 de enero de 2012 al 23 de junio de 2017

NO se encontró funcionarios sentenciados por abuso de autoridad, durante el período del 01 de enero de 2012 al 23 de junio de 2017

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO**



M. D. ORBELÍN RAMÍREZ JUÁREZ

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx

Hkpg

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ140/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 26 de Junio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/388/17, de fecha 20 de Junio del año 2017, y recibido por este juzgado el 26 del citado mes y año, me permito proporcionar a Usted, los datos solicitados en su apartado:

PJ/UTAIP/164/2017. En este Juzgado a mi cargo, no se llevo proceso alguno de ABUSO DE AUTORIDAD, durante los años 2012 al 2017. Por lo tanto no se dicto sentencia alguna en cuanto a este delito.

Sin otro particular me despido de Usted.



ATENTAMENTE.


M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ
JUEZA

C.c.c. Para el archivo de este Juzgado.-





Dependencia: Juzgado Penal

Oficio 749

Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 23 de junio de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.



En atención su oficio número: TSJ/OM/UT/388/2017, de veinte de junio del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el veintidós del mismo mes y año, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con el oficio PJ/UTAIP/164/2017, en efecto comunico a Usted lo siguiente:

"... Copia de versión electrónica del número de personas sentenciada por el delito de Abuso de Autoridad, lo anterior durante el periodo del año 2012 al 2017, desglosada por años y dependencia donde labora funcionario responsable..."

Por lo que informo que durante los años comprendidos del 2012 al 2017, se iniciaron tres expedientes: el 04/2012, dos personas, siendo Agentes de la Policía Municipal, dictándosele sentencia absolutoria, 06/2012, tres personas, siendo agentes de la policía municipal, dictándoseles sentencia absolutoria, 09/2012, una persona, siendo agente de la policía municipal, dictándose sentencia absolutoria. Haciéndole del conocimiento que las causas antes referidas fueron instruidas en la ciudad de Tenosique, Tabasco.

Asimismo le informo que del municipio de Balancán Tabasco, no se radicó ningún expediente respecto al delito en mención.

Lo que informo para los fines que procedan

Atentamente

El Juez Penal de Primera Instancia

M. D. Manuel Cabrera Cansino



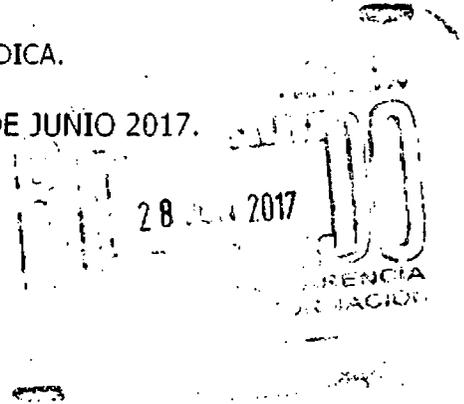
Handwritten signature of Manuel Cabrera Cansino over the official seal.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM. 237
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TACOTALPA, TABASCO, 27 DE JUNIO 2017.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/388/2017, de fecha veinte (20) y recibido el veintisiete (27), de junio del presente año, al respecto le informo lo siguiente:

Previa revisión en el sistema electrónico, así como en los libros de gobierno que se llevan en este juzgado y del juzgado de Teapa, Tabasco, durante el periodo comprendido del 2012 al 2017, no existen personas sentenciadas por Abuso de Autoridad, así como tampoco existen funcionarios sentenciados por Abuso de Autoridad.

Lo anterior para los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL



LICDA. JULIANA QUÉN PÉREZ

L'JQP/smja

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/135/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tabasco, a 28 de junio de 2017.

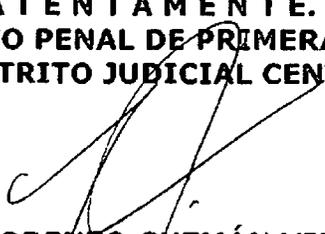
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

28 JUN 2017

TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/388/17 de veinte de junio de dos mil diecisiete, recibido en este Juzgado el veintidós de junio de dos mil diecisiete, relativo a las solicitudes de información PJ/UTAIP/164/2017 y PJ/UTAIP/165/2017, hago de su conocimiento que en el periodo comprendido del 2012 al 2017, no se sentenció a persona o funcionario alguno por el delito de abuso de autoridad.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

LIC. LORENZO GUZMÁN VIDAL.

*katia**

2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



Oficio número: 3749

A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 27 de Junio de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.

28 2017

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/388/17 de Junio 20 de 2017, recepcionado en este juzgado el 22 del presente mes y año, donde solicita la colaboración para informarle el número de personas sentenciadas, por el delito de ABUSO DE AUTORIDAD, durante el periodo del 2012 al año 2017; hago de su conocimiento, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial y en los libros de Gobierno que se lleva en este Juzgado Penal a mi cargo y en el antes Juzgado Segundo Penal (hoy suprimido), informo lo siguiente:

- Personas sentenciadas, por el delito de Abuso de Autoridad.

AÑOS	No. de Personas Sentenciadas	Sanción lograda
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
TOTAL		0

- Funcionarios sentenciados, por el delito de Abuso de Autoridad.

AÑOS	No. de Funcionarios Sentenciados	Dependencia donde labora
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0

2016	0	0
2017	0	0
TOTAL		0

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUEZ PENAL
GUADALUPE DANIELA SANTÉS JIMÉNEZ



GDSJ/cdc.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 2177

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE JUNIO DE 2017.



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/388/17, de veinte de junio, recibido el veintitrés del presente mes y año, en relación al número de personas sentenciadas por **abuso de autoridad**, y número de funcionarios sentenciados por el citado delito; informo a usted, que durante el periodo de dos mil doce a dos mil diecisiete, en este juzgado Primero Penal, así como de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal, no se dictó ninguna sentencia por dicho ilícito.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO
M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Msmm.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-180

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco: a 29 de Junio de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/388/17 de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete en donde solicita informe respecto a que se le envíe copia en versión electrónica del número de personas encarceladas por el delito de abuso de autoridad de los años 2012 al 2017. Hago de su conocimiento que previa búsqueda en los archivos de éste juzgado NO se encontraron datos que reportar.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

JOSE TILO PEREZ SANCHEZ



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.

Of. Numero: 211

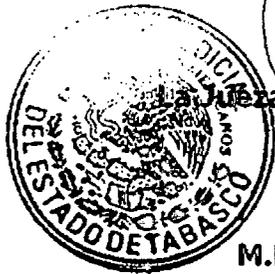
Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Junio 27 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/388/17**, de fecha veinte de Junio del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintidós del mismo mes y año, me permito informar que en lo que respecta al **NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS ASI COMO EL NUMERO DE PERSONAS SENTENCIADAS AMBOS POR EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD**, ello por cuanto hace a los años del 2012 al 2017, me permito hacerles saber que en este Juzgado no se dictó sentencia alguna por cuanto hace a dicho delito, por ende no hubo persona alguna sentenciada.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.



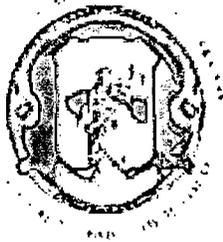
Atentamente,

Jefa Tercero Penal de Primera Instancia del Centro, Tabasco

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

aoc.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS"



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 641.

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 27 de Junio de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO**



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/388/17, de fecha veinte de junio del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día veintiséis de junio del presente año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/164/2017.- En cuanto al periodo 2012 al 2017, no se han sentenciado personas por el delito de abuso de autoridad.

PJ/UTAIP/165/2017.-En cuanto al periodo 2012 al 2017, no se han sentenciado funcionarios por el delito de abuso de autoridad.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondiente.

**ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO
LIC. LEDA FERRER RUIZ**



chm

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.
Avenida Olton Walter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



Oficio: 1979.

Asunto: **Se rinde informe.**

Comalcalco, Tabasco; a 28 de junio de 2017.

Raquel Aguilar Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/388/17, relativo a la solicitud de información peticionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

No existen datos que aportar.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerido, **atentamente.**



Juez

Homar Calderón Jiménez.
Titular del Juzgado Penal de Comalcalco, Tabasco.



JAZB.